



Estimado socio:

Ha llegado el momento de reivindicar con la razón de la fuerza lo que se nos viene negando permanentemente. Por eso solicitamos vuestro apoyo e implicación directa en las movilizaciones que tenemos convocadas:

Madrid.- 23. Abril. 2009 A las 11,30 h. desde la Glorieta de Cibeles a la c/ Alfonso XI (Secretaría de Estado de la Seguridad Social).

Bilbao.- 20. Mayo. 2009 Todo aquel que pueda asistir, debe ponerse en contacto con la Asociación a partir del día 14 de Abril 2009, llamando al teléfono 91 467 14 14 para reservar plaza de autobús. Costo: cantidad simbólica de 5€ por plaza, el resto será subvencionado por la Asociación. Puede ir acompañado por cuantas personas crea conveniente.

Madrid.- 17. Junio. 2009 Os informaremos de los detalles cuando tengamos la organización dispuesta

Las razones que nos llevan a organizar estas movilizaciones son las siguientes:

1. Eliminación de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años, por los que se ve penalizada la jubilación anticipada, devenida de la expulsión del trabajo para dar solución a problemas empresariales.
2. Carecemos de representantes elegidos por nuestro colectivo para plantear y negociar los temas que nos son propios, situación no deseable que quisiéramos ver modificada, siendo nosotros nuestros representantes.
3. Es hora también de que las Viudas vean mejorada su pensión y las promesas repetidas se hagan realidad.
4. Nuestro deseo es que la ley 40/2007 de 5 de diciembre se aplique en todo su contenido, incluido el art. 161 bis, único que se mantiene al margen de su aplicación.

**REPRESENTATIVIDAD
A LOS 65 AÑOS PENSION SIN PENALIZACIÓN
PENSION DE VIUEDAD: 70%**

Esperando que todos prestéis vuestro apoyo, que es la única forma viable de sacar adelante nuestras reivindicaciones, os saludo cordialmente,

Félix Higuera Viejobueno
PRESIDENTE A. I. T. P.

23 DE ABRIL DE 2009 - 11,30 HORAS

MANIFESTACIÓN – CONCENTRACIÓN

**DESDE
PLAZA DE CIBELES-Ayuntamiento de Madrid**

**HASTA
Oficinas Intervención General Seguridad Social
(ANTIGUO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION)
Calle Alcalá-esquina Alfonso XI**

NOS MANIFESTAREMOS POR:

- ELIMINACIÓN DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES AL CUMPLIR LOS 65 AÑOS.
- REPRESENTATIVIDAD Y RECONOMIENTO LEGAL DE LA FIGURA DEL PREJUBILADO.
- PENSIONES DE VIUDEDAD HASTA EL 70% DE LA BASE REGULADORA.
- APLICACIÓN DE LA LEY 40/2007 de 4 Diciembre

***ESPERAMOS NOS ACOMPAÑEIS PARA HACER VISIBLE NUESTRA
PRESENCIA EN LA SOCIEDAD, QUE UNA VEZ JUBILADOS NOS IGNORAN.***

MOVILIZACIÓN CONVOCADA POR FEMAS 23 DE ABRIL DE 2009

MANIFESTACIÓN – CONCENTRACIÓN.

El próximo día 23 de abril, la Federación Madrileña de Prejubilados y Jubilados, llama a una manifestación desde la Plaza de Cibeles, sede del Ayuntamiento de Madrid, hasta las oficinas de la Intervención General de la Seguridad Social (antiguo INP) en la calle Alcalá-esquina Alfonso XI.

La hora será las 11.30 y haremos el corto recorrido para concentrarnos ante las oficinas de la citada IGSS. La duración del acto será de poco más de una hora.

Nos manifestaremos para que se enteren que no es de recibo establecer discriminaciones entre trabajadores que hemos sido obligados a jubilarnos anticipadamente, que en todos los casos han sido decisiones empresariales y económicas, totalmente ajenas a nuestra voluntad real.

Que es necesario, en el camino que tanto les gusta hablar a los Gestores, de reequilibrar la relación entre los años cotizados y la pensión que se percibe, abrir paso a la recuperación de esas penalizaciones abusivas que se vienen aplicando de por vida a las jubilaciones anticipadas, tras largas carreras como cotizantes.

Naturalmente que somos solidarios y reclamamos incrementos especiales para las pensiones mínimas, pero no debe confundirse la solidaridad con la estafa, y no otra calificación merecen penalizaciones de por vida del 20, 30 o 40% a las pensiones de trabajadores que han cotizado 30, 40 o más de 45 años.

No es posible que nos planteen a los trabajadores la pérdida de un derecho, como es la pensión de viudedad, mientras que se procede para los ricos a eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio.

Reclamamos pensiones de viudedad suficientes que eliminen la bolsa de pobreza de esta parte de la población.

Queremos en el proceso de participación, la elección de los representantes de los jubilados en los foros donde se discuten sus derechos específicos, y que estos representantes tengan en cuenta a los representados y sean responsables, ante todos, de su gestión.

Les recordaremos a los gestores de la Intervención General de la Seguridad Social, que las Leyes se aplican en su conjunto, no sólo a las partes que suponen recortes de las prestaciones, sino también a las que suponen avances, como es el de la equiparación de los Contratos Individuales de prejubilación a los Acuerdos Colectivos, que posibilita, a un amplio colectivo, unas penalizaciones en las jubilaciones anticipadas del 6%, en lugar del 8%.

Además, presentaremos un escrito reiterando nuestra petición de entrevista, que tiene más de diez meses de antigüedad, y que muestra a las claras el talante dialogador de estos administradores.